

LAS CORTES DE CÁDIZ EN LA LITERATURA ESPAÑOLA
DE LA PRIMERA MITAD DE SIGLO XIX: LA POESÍA
(1810-1840)

*The Cortes of Cádiz in the first half of 19th Century
Spanish Literature: Poetry (1810-1840)*

Alberto ROMERO FERRER
Universidad de Cádiz
albertoromero@uca.es

Fecha de recepción: 7/11/2011
Fecha de aceptación definitiva: 20/11/2011

RESUMEN: El autor traza en este artículo un breve panorama sobre la visión de la literatura en torno a las Cortes de Cádiz, dentro del contexto general de la Revolución española. Tras una introducción de corte más general sobre la reflexión literaria doceañista entre 1810 y 1978, se centra en la perspectiva del texto poético durante la primera mitad del siglo XIX, desde las creaciones cultas de Quintana y Sánchez Barbero hasta las creaciones románticas de autores como el duque de Rivas o José Joaquín de Mora: qué imagen pervive durante los años del proceso constitucional y cuál fue su trayectoria posterior, de 1814 hasta 1840.

Palabras clave: literatura de la Guerra de la Independencia, poesía, Cortes de Cádiz, literatura y política.

ABSTRACT: In this article the author traces an outline of how literature portrayed the Cortes of Cádiz and their significance. After a brief presentation of the Cortes of Cádiz as a literary topic between 1810 and 1978, this article focuses on the perspective of poetic texts during the first half of the 19th Century, from the cultured creations of Quintana and Sánchez Barbero to Romantic authors such as

the Duke of Rivas and the creations José Joaquín de Mora: an attempt is made to determine what persisted of the view of those events in the literature written during the Spanish Revolution and what was new in the literature written between 1814 and 1840 about the Cortes of Cádiz after it had ended.

Key words: Literature of the Spanish War of Independence, Poetry, Cortes of Cádiz, Cortes, Literature and Politics.

Pocos acontecimientos políticos han proyectado una imagen literaria tan convulsa y heterogénea, pero a la vez tan continuada, como las Cortes de Cádiz, cuyas fechas de 1810 y 1812 se trasforman en los grandes iconos historiográficos para certificar el apasionante tránsito de la Ilustración al Romanticismo, y el consecuente inicio de la modernidad política en la historia contemporánea de España. Sin embargo, una parte de la fuerza de dicho proceso político, en relación con el papel que va a desempeñar la literatura en la construcción de su imagen y discurso, va a radicar precisamente en su enorme conflictividad ideológica y social, además de en la ausencia absoluta de unanimidad como proceso de identificación nacional, no ya sólo durante su propia construcción, sino —y esto es lo más importante— a lo largo de todo el siglo XIX y XX. Esto es, su posibilidad de crear imágenes y lecturas diversas, contradictorias y polémicas, en consonancia misma con el momento histórico desde el que se proyecta dicha lectura. Es como si el ciclo doceañista a tenor de la factura de los textos, incluso los más contemporáneos, no hubiera cerrado aún su ciclo, ni siquiera en novelas tan lejanas cronológicamente como *Un siglo llama a la puerta* (1963) de Ramón Solís en los últimos años de la dictadura franquista, ofreciéndonos el Cádiz de 1812 como un episodio todavía abierto en la cultura española, que, incluso dos siglos después, continuaba planteando ciertas posibilidades para una literatura que se había convertido en uno de sus mejores testigos y testimonios¹.

En cualquier caso, parte del problema radicaba fundamentalmente en el papel literario que va a desempeñar el conflicto bélico de 1808-1814, dentro de cuyo proceso había que incluir el episodio gaditano, lo que en muchas ocasiones se ha interpretado como que nos encontrábamos ante un episodio menor, supeditado a la llamada guerra de la Independencia, donde parecía que se concitaban todas las

1. Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de I+D+i *Historia de la Literatura española entre 1808 y 1833*, referencia: FFI2010-15098, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Su punto de partida hay que situarlo en las siguientes revisiones bibliográficas: GONZÁLEZ TROYANO, Alberto. «Avales para una lectura plural: Memoria, historia y ficción del Cádiz de las Cortes». *Gades*, 1987, 16, pp. 383-395; y ROMERO FERRER, Alberto. «Fuentes literarias para el estudio de las Cortes de Cádiz: historia y política desde la República de las Letras». *Bibliografía. Cuadernos Dieciochistas*, 2002, 3, pp. 181-206.

miradas literarias y artísticas². Y aunque en cierto sentido esto sí es así, también era cierto que podíamos encontrar otra tradición literaria, más o menos velada tras la fuerte sombra de la guerra contra el francés, pero que podía adquirir un cierto protagonismo, al calor no sólo del volumen de los textos, sino esencialmente por las calidades y expectativas que se podían detectar en algunos de estos acercamientos, máxime cuando las Cortes de Cádiz podían servir más como espejo recurrente de las distintas situaciones políticas de sus respectivos autores y sus épocas que como recreación historicista más o menos fiel de los hechos.

Por otro lado, tampoco había que perder de vista que, por razones de índole muy diversas —la conflictividad del constitucionalismo doceañista, por ejemplo— el liberalismo construirá sus mitos más importantes en torno a la «estética de violencia» que desprendía la lucha contra el francés, especialmente a partir de 1823. Una perspectiva que se impondrá sobre la promesa de felicidad que transpiraba el texto constitucional —«El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen» (art. 13 de la Constitución)—, y cuya candidez, siempre visualizada a través de la representación alegórica³, quedaría en un lugar marginal como resultado último de los enfrentamientos y tensiones ideológicas que se viven en la España de Fernando VII, y que se proyectarán a veces de manera muy crispada, otras no tanto, a lo largo de todo el siglo XIX y XX.

En otro orden, y como consecuencia misma de esa conflictividad permanente entorno a sus controvertidos significados, conviene subrayar la contradicción impronta de dichos procesos que se valoran y proyectan de muy distintas

2. Cfr. ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (ed.). *La Guerra de la Independencia en la cultura española*. Madrid: Siglo XXI, 2008; y SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel. *La historia imaginada. La Guerra de la Independencia en la literatura española*. Madrid: CSIC/Ediciones Doce Calles, 2008. También remito a los trabajos de FREIRE LÓPEZ, Ana M.^a. «La Guerra de la Independencia española como motivo teatral: esbozo de un catálogo de piezas dramáticas (1808-1814)». *Investigación Franco-Española*, 1988, 1, pp. 127-145; «La fábula como forma de sátira política en la España de principios del siglo XIX». En *De la Ilustración al Romanticismo III. Ideas y movimientos clandestinos*. Cádiz: Universidad, 1988, pp. 303-315; *Poesía popular durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814)*. London: Grant & Cutler Ltd., 1993; «El definitivo escollo del proyecto neoclásico de la reforma del teatro. (Panorama teatral de la Guerra de la Independencia)». En SALA VALLEDAURA, Josep María (ed.). *Teatro español del siglo XVIII*. Lleida: Universitat, 1996, I, pp. 377-396; «La Guerra de la Independencia en la literatura española (1814-1914)». *Cuadernos Dieciochistas*, 2007, 8, pp. 267-278; «El conflicto de 1808 en el teatro español». En DIEGO, Emilio de (ed.). *El nacimiento de la España Contemporánea*. Madrid: Actas/Instituto de España, 2008, pp. 449-471; *Entre la Ilustración y el Romanticismo. La buella de la Guerra de la Independencia en la Literatura Española*. Alicante: Universidad, 2008; «La literatura en armas (1808-1814)». En RAMOS SANTANA, Alberto y ROMERO FERRER, Alberto (eds.). *Cambio político y cultural en la España de Entresiglos*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2008, pp. 259-275; *El teatro español entre la Ilustración y el Romanticismo. Madrid durante la Guerra de la Independencia*. Madrid/Frankfurt am Main: Vervuert/Iberoamericana, 2009.

3. Cfr. REYERO, Carlos. *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*. Madrid: Siglo XXI, 2010, pp. 65-112.

maneras y con intensidades muy diversas, como consecuencia misma de la conflictiva historia de España, cuya tradición parlamentaria y cultura política, hasta hace bien poco, no ha sabido o no ha querido recoger con firmeza el testigo liberal de 1812, pues para sectores muy importantes de la sociedad española todo ello se identificaba, sin el más género de dudas, con el mito de la *anti-España* que tan bien había trazado don Marcelino Menéndez Pelayo en su apocalíptica *Historia de los heterodoxos españoles*.

De una u otra forma, lo cierto es que se puede establecer una intensa trayectoria literaria del proceso constitucional gaditano a través del texto escrito, incluso desde antes de 1810-1812, llegando hasta los mismos momentos actuales, al calor del bicentenario constitucional, que ha dado lugar a alguna que otra novela que vuelve su mirada, una vez más, a aquellos momentos inaugurales de la modernidad en España⁴. Se pueden establecer, pues, varios periodos de inflexión literaria en torno a 1810. El primero de ellos se refiere a los mismos momentos del proceso constitucional hasta llegar al año clave de 1833. Un largo y turbulento periplo histórico que supone, entre otras muchas cosas, la crisis permanente del Antiguo Régimen, y que va a tener en la literatura uno de sus mejores delatores. Un segundo momento va a consistir en el largo espacio que comprende desde las Regencias de 1811-1844 hasta los años finales de la Restauración y la crisis finisecular del 98, dentro de lo que podríamos denominar como la construcción del Estado liberal. Y, finalmente, el siglo XX, desde la celebración del primer centenario constitucional hasta la irrupción definitiva de la democracia en España con la Constitución de 1978, dentro de un periodo lleno de turbulencias y regresiones políticas, cuyo espejo doceañista sufrirá importantes construcciones y deconstrucciones interesadas. Pero vayamos por partes.

El papel que desempeña la literatura, en un sentido lato del término, en torno a la cualificación política y cultural del proceso constitucional gaditano no debe tenerse como un papel secundario, pues como ya se ha establecido en otro momento⁵, el hecho literario en sí mismo se transforma en uno de sus activos más importantes, como testigo de los acontecimientos, pero también como uno de los mejores medios para la acción pública, para la proyección del político, pues el político y el escritor —blanco sobre negro— venía a ser una sola realidad, en la que el texto cumple, frente a sus funciones más tradicionales —que no desaparecen— otras funciones más modernas, al servicio de la propaganda ideológica y la

4. Cfr. SANZ VILLANUEVA, Santos. «La guerra de 1808 en la novela española reciente». En DIEGO, Emilio de (ed.). *El nacimiento de la España Contemporánea*. Madrid: Actas/Instituto de España, 2008, pp. 472-511.

5. Cfr. CANTOS CASENAVE, Marieta; DURÁN LÓPEZ, Fernando y ROMERO FERRER, Alberto (eds.). *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo I: *Imprentas, literatura y periodismo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007; Tomo II: *Política, propaganda y opinión pública*, 2008; y Tomo III: *Sociedad, consumo y vida cotidiana*, 2008.

lucha política, como pilares de la nueva sociedad y sus nuevas formas de organización política, frente al estatismo del Antiguo Régimen y el papel secundario del escritor en cuanto a su «opinión», consideración y su propio oficio⁶.

Por esta razón, no había que perder de vista cómo uno de los grandes debates de aquel proceso fue precisamente el que se produce en torno a la libertad de imprenta, que finalmente, se decretará el 10 de noviembre de 1810, dando cobertura legal a una situación que *de facto* se había instaurado en las clases políticas del país a partir de 1808, y que había otorgado el derecho de propiedad del autor respecto a su obra, que de esta manera reafirmaba el valor público de su escritura, como portavoz también de los nuevos cambios que irrumpirán a principios del XIX, y que habían estado un tanto larvados en las últimas décadas de la Ilustración. Así pues, el emergente protagonismo público del hombre de letras —Quintana es un claro ejemplo de todo ello—, el valor político y dialéctico del texto literario —el *Diccionario crítico-burlesco* (1811) de Gallardo—, y la emergente efervescencia del periodismo político y la opinión pública, sobre la base de la lectura, otorgan al texto literario un papel muy principal y protagonista en un proceso que en principio le es ajeno a su propia naturaleza, pero que logra transformarlo, incluso desde un punto de vista técnico e intencional, más allá de cuestiones relativas a su estricto contenido.

Y es que el incipiente escritor puede considerarse como el principio de todo el proceso, pues se formula en tanto en cuanto puede llegar a representar el mismo modelo del ciudadano nuevo, que lee, escribe, opina y, por tanto, puede ejercer el derecho a participar y transformar esa sociedad a la que pertenece y de la que llegará a convertirse en su guía intelectual ante el tribunal de la opinión pública —es el caso de Larra—. En cualquier caso, este papel activo del escritor tiene una de sus primeras consecuencias, en relación con la revolución política de 1810-1812, en el hecho concreto de que es la escritura donde encontramos, con todos los contrastes posibles, el establecimiento y el posterior desarrollo de las primeras reflexiones doctrinales en torno a la nación liberal: Jovellanos, Agüelles, el Conde de Toreno, Valentín de Foronda, Blanco-White, dentro de un amplio catálogo⁷ de actitudes políticas claramente diferenciadas y que aportan, cada una de ellas, su particular visión del problema, desde unas perspectivas muy marcadas, como no podía ser de otro modo, por la incertidumbre de la guerra y el distanciamiento crítico de voces como, por ejemplo, la del auto-exiliado Blanco-White, que desarrolla una ingente acción publicística en torno a su periódico *El Español*, o el desgarrador testimonio de José Marchena que, desde el lado de los afrancesados,

6. Como ha demostrado ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas*. Madrid: Castalia, 2006.

7. Una antología de este tipo de textos en AA.VV. *La Nación se hizo carne. España 1808*. Madrid: Espasa, Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, 2009.

dirige varios escritos a las Cortes —«Al gobierno de Cádiz» (1812)⁸—, reafirmando como español de pura raza ante el rechazo de sus compatriotas refugiados en la ciudad gaditana, entonces baluarte de la España liberal.

De uno u otro modo, los inicios de la cultura literaria en el XIX, especialmente el marco cronológico que arranca con los sucesos de 1808, resultan momentos especialmente comprometidos, debido a que la guerra de la Independencia politiza de manera muy exagerada la vida en la península Ibérica en el día a día, dentro de un agitado, inestable y violento ambiente al que no puede permanecer ajeno la cultura y la literatura, pues no sólo el escritor se había imbricado —ya lo hemos apuntado— como protagonista social de las profundas transformaciones que se estaban produciendo en el sistema político, sino porque también cualquier actividad literaria o artística va a tener inmediatamente, consciente o no de ello, una lectura política, cuando no se transforma en un acto de propaganda. No en vano, los hombres de letras serán los nuevos «soldados de la pluma», y sus obras las armas para la lucha y el combate, en muchas ocasiones cuerpo a cuerpo. Máxime si partimos del hecho concreto de que el texto literario, más allá de representar o reflexionar sobre qué se estaba produciendo —que también—, se convierte en el vehículo «para el intercambio de ideas y para la construcción de argumentos políticos» y, consecuentemente, en «un instrumento fundamental de socialización ideológica»⁹.

Pero en este contexto de guerra y clima de batalla ideológica, el proceso constitucional también necesitaba de otro tipo de actuaciones, ahora más dirigidas al público general al que, por cierto, había que implicar y hacer partícipe, mediante unos textos que, sin entrar en profundidades doctrinales o legislativas, no obstante, hicieran cercanas dichas digresiones y debates y, sobre todo, explicaran esos trascendentales cambios políticos que se estaban produciendo en la sociedad española. En la misma línea de los catecismos políticos, pero en un tono mucho más ligero, se necesitaba de una literatura más cercana y directa, en cierto sentido, de propaganda, que desde los diferentes recursos de la poesía, el teatro y novela también combatieran en los diferentes conflictos abiertos: el bélico contra el francés, y también el ideológico que se produce del enfrentamiento entre liberales, serviles y afrancesados. En definitiva, una «literatura en armas».

Desde esta nueva perspectiva, la creación literaria muy pronto se pondrá al servicio político de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, bien a favor, bien en contra. Así, además del ensayo y el periodismo, géneros a través de los cuales los hombres de letras ya habían actuado muy activamente como protagonistas mismos del proceso constitucional, también las formas más tradicionales de la poesía, la novela y teatro entrarán en el discurso político, para ofrecernos sus

8. MARCHENA, José. «Al gobierno de Cádiz» (1812). En DÍAZ-PLAJA, Fernando (ed.). *Obra en prosa*. Madrid: Alianza Editorial, 1985, pp. 181-202.

9. REYERO, Carlos. *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*. Ed. cit., p. XV.

particulares imágenes y lecturas, máxime cuando ya desde los inicios de la guerra de la Independencia, la literatura se había transformado en una de las armas más activas de la contienda bélica.

La poesía sea, tal vez, el género que más pronto nos deja sus testimonios¹⁰. Voces como la de Juan Nicasio Gallego, Juan Bautista Arriaza o el ya citado Manuel José Quintana, dentro de un largo etcétera de escritores, nos ofrecían su pronunciamiento épico sobre las gestas heroicas de aquellos años, de acuerdo con un fuerte contexto marcado por el ambiente bélico, el día a día de la guerra, la propaganda y la manipulación ideológica, pero en el que tampoco podían eludirse los otros conflictos de orden ideológico que trascienden la misma guerra, en los que asistimos a la desintegración de los esquemas y las responsabilidades de la tradición política y su rápida sustitución por el debate constitucional¹¹.

Lo cierto es que una de las marcas más definitorias del XIX en materia cultural fue la obsesión por crear una historia nacional, con un fuerte apoyo literario, significativamente en la poesía. Primero el fervor patriótico y, poco después, el ardor romántico colaboraron sobremanera a la proliferación del género poético, como uno de los espacios más prestigiados de la creación literaria dentro de esta iniciativa de nacionalización y politización de la cultura, cuya referencia más explícita al final del ciclo sería la famosa coronación poética de Quintana en 1855 de mano de la reina Isabel II, y que inmortalizaría Luis López Piquer en su pintura de 1859, hoy en el Senado. Dicho cuadro nos muestra el alto grado de significación social del poeta que se representa como uno de los grandes arquitectos del nuevo edificio político. Por eso, no debe extrañarnos la legión de poetas que se lanzan a la palestra pública, en un afán por conseguir fama, posición y prestigio al lado del poder institucional, algo que ya se había puesto de manifiesto, de manera muy temprana, cuando muchos de los autores anteriormente citados se habían detenido en los acontecimientos cenitales del Dos de Mayo de 1808, para ofrecer sus respectivas construcciones ideológicas e históricas del mismo.

Así, por ejemplo, en las *Poesías patrióticas* de Arriaza sobresalen poemas como *A los recuerdos del Dos de Mayo* o *Los defensores de la Patria*, donde quedan fijados muchos de los estereotipos que fecundarán todo el XIX acerca del nacimiento del mito de la Nación: la exaltación patriótica de Fernando VII, la perfidia francesa, el diabólico Napoleón, el heroísmo popular. Una galería de fuertes imágenes que, en cierto sentido, ha desplazado el constitucionalismo gaditano

10. Cfr. LORENZO ÁLVAREZ, Elena de. «La literatura en armas: las musas con suceso». En RAMOS SANTANA, Alberto y ROMERO FERRER, Alberto (eds.). *Cambio político y cultural en la España de Entresiglos*. Ed. cit., pp. 277-296.

11. Cfr. ROMERO FERRER, Alberto. «Poesía y cambio político (1789-1833)». En ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (ed.). *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004, pp. 167-184.

—las Cortes y la Constitución de 1812— del discurso mayoritario, que se ha visto así relegado a un papel secundario, frente a la vigorosidad de las representaciones generadas en torno a 1808, que incluso desde la escritura digresional se había colocado en el centro del discurso. Así, un ejemplo de todo ello lo tenemos en la fecunda estela literaria del Dos de Mayo que salpica la centuria decimonónica hasta las voces del Noventa y ocho¹², cuya obra más popular serán los declamatorios versos de la oda *El Dos de Mayo* (1866) de Bernardo López.

Una tradición donde también encontramos nombres como Zorrilla, Hartzenbusch, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Ribot y Fontseré, Amparo López de Baño, Navarro Villoslada, siempre con pocas dosis la disidencia y un discurso que apenas sufrirá fractura alguna, a excepción de las versiones Nicasio Gallego y Espronceda, que se apartan del tono de exaltación patriótica al uso, para centrarse en un plano más reflexivo y crítico. Es lo que sucede con *El Dos de Mayo* de Nicasio Gallego, excluido de las antologías al uso, precisamente por su visión crítica, desgarrada y desoladora de la guerra, muy próxima desde un punto de vista ético y emocional a *Los desastres* de Francisco de Goya.

De todos modos, la figura más sobresaliente de esos momentos será la incipiente voz poética de Manuel José Quintana¹³, pues sus *Poesías patrióticas* (1808)¹⁴ lo convierten muy pronto en el «poeta de la libertad». Textos como *A España, después de la revolución de marzo*, *A Guzmán el Bueno* o *El panteón de El Escorial* quedaban inscritos en la misma línea patriótica de Arriaza, aunque también encontramos poemas donde van a prevalecer otras sensibilidades políticas, más acordes con el espíritu de la Constitución gaditana, como era el caso de la oda *A la invención de la imprenta* (julio de 1800) en relación con el posterior decreto de Libertad de Imprenta de 1810, un texto que se desmarca considerablemente del discurso oficialista en torno al sentimiento nacional, y que nos mostraba otros registros cívicos, nos mostraba una forma de hacer poesía desde el compromiso con la modernidad y el progreso, pero también con un sentido de la historia de España que hundía sus raíces más en el programa de esta Ilustración tardía del 1812 que en acontecimientos de tipo político o bélico.

Nos encontrábamos, pues, ante una obra que, al igual que en *A España, después de la Revolución de marzo*, entre otros muchos guiños a la modernidad cultural, además nos ofrecía una concepción completamente novedosa del sentido

12. Cfr. DEMANGE, Christian. *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*. Madrid: Marcial Pons, 2004; y DEMANGE, Christian et al. (eds.). *Sombras de mayo. Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2007.

13. Sobre la pluralidad de voces que encontramos en Quintana remito al libro colectivo DURÁN LÓPEZ, Fernando; ROMERO FERRER, Alberto y CANTOS CASENAVE, Marieta (eds.). *La patria poética. Estudios sobre literatura y política en la obra de Manuel José Quintana*. Madrid: Frankfurt am Main, Vervuert/Iberoamericana, 2009.

14. QUINTANA, Manuel José. *Poesías patrióticas*, Madrid, Imprenta Real, 1808; y *Poesías. Nueva edición aumentada y corregida*. Madrid: Imprenta Nacional, 1813.

activo de la escritura, pues Quintana ya era muy consciente de su función como uno de los actores y protagonistas del nuevo orden político-social, un orden que implicaba una profunda transformación del texto poético que se veía también como una vía de expresión y transmisión política y ciudadana imbricada en la concepción misma del hecho literario e histórico en sí mismo.

Todo este mundo, que tan bien simbolizaba la «patria poética» de Quintana, tenía que ver, y mucho, con el protagonismo gaditano al establecerse en la ciudad la Junta Central, lo que convierte este enclave en la retaguardia de las ideologías más variadas y en la vanguardia del pensamiento y el debate social. Un marco en el que, gracias a la ebullición periodística y publicista, el texto poético adquiere un protagonismo exultante, que complementa las páginas de muchos de los periódicos y folletos que se publican durante esos años, y donde junto a los grandes nombres como Quintana o Martínez de la Rosa encontramos una legión de firmas más modestas que nos hablan del papel que desempeña este tipo de escritura como poesía de combate político e ideológico.

Así, por ejemplo, en *El Conciso* (1810-1813), una cabecera cuya tirada llega a superar en algunos momentos una alta cifra de ejemplares, encontramos a Francisco Sánchez Barbero, Manuel Pérez, Bruno Portilla y Gaspar María de Oxirando; en *El Observador* (1807-1814) publican Quintana y Vadillo; en *El Redactor General* (1811-1814) tenemos las colaboraciones de Martínez de la Rosa, Julián Villalva, Acébar de la Puente, Cadillo, López Cancelada, Capmany, Gallego o Alcalá Galiano; en *La Abeja Española* (1812-1813) al polifacético Bartolomé José Gallardo; en *El Tribuno del Pueblo Español* (1812-1813) a Alcalá Galiano, Álvaro Flórez Estrada, Calvo de Rozas, el Padre Andrés del Corral y Antillón; en *El Centinela de la Constitución Española* (1813) a Capmany¹⁵.

Aunque son más escasos que los referidos al Dos de Mayo y a la nutrida furia antifrancesa, no obstante, también se pueden encontrar otros textos y músicas alusivos a la propia Constitución de Cádiz. De entre ellos, tal vez el más significativo sea la extensa oda de 144 versos que el poeta de la escuela salmantina Francisco Sánchez Barbero, también autor de la patriótica *Marcha de nuestros ejércitos contra los franceses* o la tirada burlesca de *La Pepinada*, escribiría bajo el título de *El patriotismo. A la nueva Constitución*. Una obra leída por su autor en la apertura de curso de los Estudios de San Isidro de Madrid el 26 de febrero de 1814, y que no vería la luz editorial hasta los años del Trienio Liberal de 1820 por razones más que obvias¹⁶.

15. Cfr. los ejemplos insertados en el *Diario Mercantil de Cádiz*, 2 de febrero de 1812, pp. 137-138; y la selección que nos ofrece BRAVO LIÑÁN, Francisco. *La poesía en la Prensa del Cádiz de las Cortes 1810-1813*. Cádiz: Biblioteca de las Cortes de Cádiz /4, Ayuntamiento, 2005.

16. SÁNCHEZ BARBERO, Francisco. *El patriotismo. A la nueva Constitución, Oda leída el día de la instalación de la cátedra de constitución establecida en los estudios de San Isidro el año de 1813*. Cádiz: Ramón Howe, imp. [1820]; y *Oda leída el día de la instalación de la cátedra de constitución establecida en los estudios de San Isidro el año de 1813*. Alicante: Nicolás Carratalá e hijos, 1820.

La oda de Sánchez Barbero se encuadra dentro del tono declamatorio y alegórico de la época, en la que el autor utiliza los recursos, las técnicas y las imágenes al uso en este tipo de escritura. Sin embargo, al apartarse del calor bélico de la Guerra de la Independencia, aparecen otros matices y otros elementos cívicos que se centran en el poder de la ciudadanía y otras nociones de carácter puramente político. Aparecen conceptos como Tiranía e «infame trono» frente a Libertad, o Nación en cuanto Nación soberana:

Entonces fuera cuando,
entre el ronco tronar de los cañones,
su augusta voz imperturbable alzando,
hablara así la majestad hispana:
La española nación es soberana.
—Un grito horrible el despotismo dando,
sus negras alas volador agita,
y a vengarle feroz al galo incita—;
¡soberana! responde el más distante
confín del cerco hesperio;
¡soberana! las últimas regiones
que por siempre cortó de este hemisferio
la inmensidad del piélago sonante;
¡soberana!... Estremécese el tirano;
sus bárbaras legiones
en miedo cambian el valor y encono;
se estremece, y con él su infame trono.
¿Qué español, si de serlo se gloria,
al oír este acento,
qué español, al nombrar soberanía,
inflamarse no siente, engrandecerse,
en patriotismo arder, en ardimiento
aventajarse, y en rencor temible,
contra el vil opresor del continente?
No se llame español si no lo siente¹⁷.

Sánchez Barbero daba forma poética a la Constitución de Cádiz y para ello recurría a dos interesantes recursos metafóricos, que ya había utilizado Bartolomé José Gallardo con bastante acierto en la redacción de su polémico *Diccionario crítico-burlesco*, como eran la simbólica imagen de la lucha entre la España de las tinieblas y la España de la luz, la ignorancia, la tiranía y el error frente a la

17. *Poetas líricos del siglo XVIII*. Ed. Leopoldo A. Cueto, Madrid: Atlas, t. II, BAE 63, 1852, pp. 567-568.

sabiduría, el poder constitucional y la felicidad. Todo un hábil y recurrente juego de imágenes contrarias que facilitaban la comprensión del nuevo discurso político, y, lo más significativo, la comprensión de su nueva organización social. La segunda idea, más centrada en la propia Constitución en sí, suponía la misma representación simbólica del texto constitucional, ataviada con todos los atributos de la juventud, de acuerdo con las estrategias de los usos alegóricos de la época. Una idea que era muy común a la hora de representar el poder cuando se quería incidir también en conceptos como los de la Inocencia y la Fuerza, elementos de identificación positiva que servían para garantizar la solidez y las bondades del nuevo cetro del poder. La primera idea se podía observar en el fragmento anterior —«Un grito horrible el despotismo dando,/ sus negras alas volador agita»—, mientras que la segunda serviría a Sánchez Barbero para cerrar el texto, en un retórico canto al futuro, al largo recorrido que el autor presuponía cándidamente al recién estrenado sistema constitucional español:

¡Hijos de España, juventud dichosa!
Si en aqueste liceo
el grito retumbó del despotismo,
en aqueste, con fuerza victoriosa
derrocado su altar, el patriotismo
levanta su magnífico trofeo.
El fanático error vencido cede,
y la sin par *Constitución* sucede.
Constitución resuena
donde quiera ya, *Constitución* inflama
los españoles pechos,
y contra el crimen espantosa truena.
Ven, ven ¡juventud! Ella te llama
tus sagrados derechos
al revelarte fiel. ¡Cómo desdeña
al déspota y tirano!
¡Cómo a ser ciudadano
y a conocer enseña
tu excelsa dignidad y poderío!¹⁸

Ambas ideas, que se transmiten insistentemente en el discurso liberal a través de lo literario, lo retórico y lo pictórico, consiguen crear un sistema de representación cerrado en sí mismo, en el que se marca la factura de un claro propósito didáctico dirigido al gran público al que había que aleccionar mediante una serie

18. *Poetas líricos del siglo XVIII*. Ed. cit., pp. 567-568.

de imágenes claras y directas que, en este caso, equiparaban la Constitución de Cádiz a la «juventud dichosa»¹⁹.

En otro orden, la promulgación de las Cortes y la Constitución del 19 de marzo de 1812 también dio lugar a una gran cantidad de materiales diversos, coplas, canciones y letrillas alusivas a los acontecimientos en las direcciones más diversas. Su objetivo era divulgar y celebrar la fiesta constitucional a través de la palabra escrita que en numerosas ocasiones se acompañaba de músicas más o menos populares, cuando no claramente cultas que solían también rápidamente pasar al teatro y poco después a la memoria colectiva. Así tenemos, por ejemplo, la *Canción patriótica que en celebridad al día 9 de julio hace el pueblo español en elogio de la Constitución, de los representantes de la nación y de la utilidad que de ésta resulta* (1812) o las *Coplas nuevas del rey, la Nación y Constitución y lamentos de Cádiz* (1812)²⁰.

Este tipo de poemas alusivos a la Constitución de Cádiz, muchos de ellos del Trienio Liberal, circularon por toda la Península dentro de los cancioneros de la guerra de la Independencia a partir de 1811-1812, de acuerdo con una retórica de urgencias que, tal vez, diluyen su sentido cívico, pues la atención se desvía principalmente hacia los acontecimientos de la guerra y la exhortación al levantamiento popular. Es lo que encontramos en la *Colección de canciones patrióticas hechas en demostración de la lealtad española, en que se incluye también la de la nación inglesa titulada el God Seviud de Kin* [sic]²¹ donde aparecen canciones e himnos patrióticos, que también se cantaban en el teatro de Cádiz entre abril y agosto de 1809, y en los que, de acuerdo con los propósitos más primarios de este tipo de textos, se hace una llamada colectiva a la guerra y a la defensa de la patria, con las tópicas alusiones a figuras histórico-literarias como Hernán Cortes o el Cid, que se vuelven a relanzar en el imaginario colectivo al calor de los gritos del conflicto antinapoleónico.

19. En esta misma línea otros textos son el poema *La Constitución* de José Mor de Fuentes (1820), la *Oda a el juramento de la Constitución política de la Monarquía española hecho por el Sr. D. Fernando VII* firmada con las siglas J. M. R (1820) o el curioso texto anónimo *Después de la comida que dio el... D. Eusebio de Bardaxí y Azara, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Católica en la Corte Imperial de San Petersburgo, en Tzarskoe-zelo el día 2 de mayo de 1813, en que prestó el regimiento Español Imperial Alexandro el juramento de fidelidad a la Constitución política de la Monarquía Española y al Rey Don Fernando VII/ se leyó en ruso y en francés la... composición poética del... Conde de Krastoff que ha trasladado libremente al español el Sr. D. Antonio de Saviñon*; oda publicada en Cádiz en 1813.

20. *Cfr.* el catálogo que nos ofrece FREIRE LÓPEZ, Ana María. *Poesía popular durante la Guerra de la Independencia española. Índice de las composiciones publicadas en la prensa periódica y en folletos de la «Colección Documental del Fraile»*. Ed. cit.

21. *Colección de canciones patrióticas hechas en demostración de la lealtad española, en que se incluye también la de la nación inglesa titulada el God Seviud de Kin*. Impresa en Cádiz: por D. Nicolás Gómez de Requena, impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas, [1809].

Pero de la misma manera que el autor del *Diccionario razonado*, al que precisamente había contestado Gallardo, se había empeñado en atacar el proceso constitucional, también la Constitución gaditana fue objeto de una dura ofensiva que, aunque latente durante todo el periodo, se explicita de forma muy violenta a partir de 1814, paralelamente a la dura represión absolutista. Esta interesada lectura efectuada desde el «mundo de las tinieblas» —como diría Gallardo en su *Diccionario*— la encontramos en textos como el anónimo *Epitafio a la Constitución política de la Monarquía española que nació en Cádiz a 19 de marzo de 1812 y falleció en su infancia a 12 de mayo de 1814* (1814), el poema narrativo *Vida y muerte de la Constitución: poema histórico que contiene la vida, y muerte de una niña adulterina de infame nacimiento, salida a luz en Cádiz año de 1812, no bautizada por la iglesia, y no obstante confirmada militarmente en la Isla de León, hija de padres más viles y execrables de todo el mundo* (1823), o en la *Constitución sin mascara o verdadera idea de la Constitución abortada en Cádiz en el año de 1812, muerta en 1814, resucitada por medio de puñales en 1820 y enterrada en 1823 para no dejarse ver jamás en la tierra de los vivientes. Conversación tenida entre un labrador de la montaña y su hijo...* de F. J. P. D. (1825), cuyos enunciados no dejaban lugar a dudas sobre sus respectivos posicionamientos ideológicos y políticos.

Sin embargo, si a partir del *Manifiesto de los Persas* se había desatado una violenta campaña contra el texto constitucional, también es cierto que desde el exilio, especialmente desde Londres y París, vendrá otra ofensiva poética que, en defensa de la Constitución de Cádiz, atacará vehementemente el involucionismo fernandino a través de publicaciones como *El Español Constitucional* (1818-1820) y (1824-1825); periódico publicado en Londres y que dedica una buena parte de sus páginas a dar voz a la España del exilio, a través de una poesía de militancia que supone un cierto desahogo ante la asfixia cultural de la restauración fernandina. El ejemplo de este periódico puede representar perfectamente una temprana antología de la poesía comprometida y de protesta, bajo el denominador común más genérico de poesía patriótica acuñado por sus mismos autores. El que muchos exiliados tuvieran este cauce de expresión permitió, entre otras cosas, una cierta reconstrucción del debate político y una recuperación de la tensión cívica generada a partir del proceso revolucionario de 1808 y 1812. Así, bajo el control editorial de Pedro P. Fernández Sardinó y Ramón María de Acevedo, nos encontramos con nombres como Flórez Estrada, Gallardo, el Conde de Toreno y voces tan esenciales de nuestra poesía decimonónica posterior como era el caso de Ángel Saavedra, duque de Rivas.

El amplio *corpus* de textos que encontramos²², que en algunos casos rozan ciertas cimas de calidad nada despreciables, constituye un lugar importante de

22. SAURÍN DE LA IGLESIA, María Rosa (ed.). *Cancionero liberal contra Fernando VII*. Fasano: Schena, 1998.

la poesía patriótica de aquellos años, donde pueden observarse, amén del tema americanista y la Inquisición, reflexiones y experiencias vitales de alto contenido poético y cívico, impregnadas por el dolor que produce el desarraigo y la difamación pública de sus personas. Son poemas, por tanto, llenos de humanidad que, a pesar de la adversidad, sin embargo no se resisten a dar la lucha por perdida, y donde se reivindican las interrelaciones entre la sociedad española y sus escritores, cuya fractura había provocado la violenta irrupción de Fernando VII en la vida política. Se trata, en última instancia, de una poesía que nos habla de la experiencia traumática de una intelectualidad desterrada por su misma condición comprometida con su tiempo, lo que provoca un cierto sentimiento de amargura y resignación, al entenderse el escritor como un luchador contra los vaivenes y las adversidades de la historia²³.

Esa era la misión del poeta que, a pesar de la modernidad de su pensamiento político, sin embargo, se encontraba aún anclado en un sistema literario bien distante de las inquietudes y sensibilidades románticas. Y es que lo que encontramos en las páginas de *El Español Constitucional* es un refugio del liberalismo más radical, cuya impronta literaria podía explicitarse con toda claridad en los versos publicados de manera anónima de la oda *Imitación del Salmo Super flumina* del duque de Rivas²⁴, unos versos en donde se pueden observar, bajo la fuerte presencia del rigor clasicista, unas inquietudes de nueva factura sentimental, un cierto desasosiego amplificado desde la experiencia del drama colectivo del exilio y de un yo que se ve completamente asfixiado por el aislamiento y el destierro. Por eso se exhorta a la muerte y a la aniquilación, sin abandonar una dura crítica injuriosa hacia la Monarquía borbónica:

¡Patria infelice mía!
Si mientras gimes de tiranos presa,
puedo olvidar tus males sólo un día,
y en él mi llanto cesa;
jamás logre consuelo
de volver a mirar tu amado suelo²⁵.

Nos encontramos, pues, ante una amarga reflexión sobre la intolerancia, como clave de la historia cultural española a través de los tiempos y que queda simbolizada en la persona del Deseado, en un sentido completamente inverso

23. Cfr. SAURÍN DE LA IGLESIA, María Rosa. «Una ofensiva poética contra Fernando VII». En *Atti del Covegno di Roma (Associazione ispanisti italiani): 15-16 marzo 1995*. Roma: Bulzoni Editore, 1996, t. I, pp. 111-120.

24. En *El Español Constitucional*, XXX de la segunda época. 1 de agosto de 1824, pp. 541-543.

25. Cfr. LLORENS, Vicente. *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Madrid: Castalia, 2006, pp. 331-342.

al que había inspirado unos años antes los versos de *El panteón del Escorial* de Quintana. Por eso, encontramos un cierto revisionismo historicista que utiliza los paralelismos entre el pasado —la Edad Media y el Siglo de Oro, fundamentalmente— y el presente —el absolutismo—, cuyas conclusiones finales no resultan nada halagüeñas, y que desde el punto de vista técnico, por ejemplo, busca determinados recursos que garanticen ese retrato amargo, como es el caso de la ausencia del «decoro poético» para referirse a la figura del monarca, en pleno proceso degradante de desprestigio, o a determinados episodios de la historia española como era el caso de la Reconquista, analizada ahora más como producto de la intolerancia religiosa y política. Veamos una descripción de Fernando VII:

Vosotras, del Averno habitadoras,
furias horrendas, infernal cortejo;
y tú, triforme Hecate, ya avezada
a escuchar con oído placentero
los execrables mágicos conjuros.
Benignas atended mi humilde ruego.
¡Lazo de maldición una por siempre
en hora infausta y con tardío duelo
de la Iberia al estúpido tirano
con la esposa que llaman sus deseos!
¡Prole, cual él, de amor filial desnuda
amargue de su vida los momentos!
¡Infel esposa, impíos descendientes,
Venganza den al agraviado Pueblo!...²⁶.

El revisionismo histórico que se nos ofrecía desde el exilio, junto con sus representaciones generalistas y concreciones en el presente, también se encontraba relacionado con la renovación de la épica clásica, mucha de ella de corte prerromántico que, durante el periodo comprendido entre 1808 y el Trienio liberal (1820-1823), y después durante la Década Ominosa, se desarrolla con cierta fortuna en la literatura española. Una situación que relanza nuevamente el romance octosílabo, que ya había tenido un cierto cultivo en los años clasicistas de la Ilustración, pero que ahora se convierte en uno de los recursos más socorridos para esta otra guerra literaria.

Por eso se asiste a unas décadas de oro del poema heroico, en las que se recuperan temas y personajes tradicionales de la épica medieval. Toda una moda literaria en la que colaboran, entre otros, Martínez de la Rosa, Juan Galo Carreño, Ramón de Valvidares o Salvador María Granés, quienes con más pasión y entrega

26. «Al casamiento de Fernando VII, Rey de España, con María Isabel de Braganza, en 1816, *El Español Constitucional*, Julio de 1824, XXDC, pp. 470-473.

que fortuna respondieron al concurso convocado por la Suprema Junta Central en 1809 para recordar el sitio de Zaragoza²⁷. Todo un anacronismo de corte historicista que llena de medievalismo una buena parte de la poesía de la época, que enlazará con las regresiones involucionistas de 1814 y 1823, y que van preparando el terreno para, unos años más tarde, encontrarnos los primeros romances históricos del duque de Rivas y la plenitud romántica del género hacia 1834, donde también se verán algunos ejemplos tardíos que podían referirse a la Constitución gaditana como era el caso de las *Leyendas Españolas* de Mora, escritas por el exiliado gaditano algunos años antes y que vieron la luz editorial en 1840 —el «annus mirabilis» del Romanticismo poético español, según Allison Peers—²⁸.

Efectivamente, en el texto de Mora se aludía directamente a los problemas de España en su romántica regresión al pasado, lo que servía al autor para ofrecernos una lectura crítica y escéptica de la realidad nacional, la monarquía, la iglesia y la propia Constitución²⁹, cuando en la leyenda «Zafadola» podemos leer:

Una Constitución es un folleto.
No es más, si no me saca de un aprieto.
Y si me pone en otros, y si amarga
mi mísera existencia, y si la carga
que llevo a cuestras, dobla. Y si perturba
la dicha de mi hogar, y si a la turba
sucía, ignorante, descarada y ciega,
mi honor, mi dicha y mi ventura entrega,
y una nación entera gime y llora.
No es folleto, es la caja de Pandora³⁰.

27. Cfr. ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. «1808-1814. Escritores en guerra. El concurso nacional por los Sitios de Zaragoza». En DIEGO, Emilio de y MARTÍNEZ SANZ, José Luis (eds.). *El comienzo de la Guerra de la Independencia*. Madrid: Actas, 2009, pp. 589-626.

28. *Historia del movimiento romántico español*. Madrid: Gredos, 1973, t. II, p. 256.

29. Cfr. GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador. «José Joaquín de Mora y la sátira política en las Leyendas españolas (1840)». En *Romanticismo 3. Actas del V Congreso (Nápoles, 1993). La sonrisa romántica (sobre lo lúdico en el Romanticismo hispánico)*. Roma: Bulzoni, 1995, pp. 117-123; «José Joaquín de Mora ante la España de su tiempo». En *Los románticos teorizan sobre sí mismos. Romanticismo 5. Actas del VIII Congreso del Centro Internacional de Estudios sobre el Romanticismo hispánico (Saluzzo, marzo 2002)*. Bologna: Il Capitello del Sole, 2002, pp. 133-142; y *The Spanish émigrés and the London Literary Scene (1814-1834). Inaugural Lecture*. London: London and Hispanic Liberalism, King's College London, 2010.

30. MORA, José Joaquín de. *Leyendas españolas*. Cádiz: Imprenta de Santiago Ruiz, 1840, p. 192. «Zafadola», VII, vv. 695-704.

Una reflexión que nos coloca en el anverso de la ilusión constitucional que había destilado la escasa fortuna histórica del texto constitucional gaditano, dentro de un programa muy similar al que se observa en la mayor parte de los exiliados liberales y afrancesados, que van disminuyendo el tono radical y revolucionario de su lenguaje político, acomodándose a las circunstancias y los nuevos contextos, como en una dirección bien distinta harán también Quintana o Martínez de la Rosa, en un hábil y camaleónico proceso de aclimatación a los nuevos tiempos.

Pero de manera paralela a este discurso más o menos oficialista en torno a la Revolución española, otro de los cauces más fuertes de la tradición literaria de 1812 es el cancionero popular, cuyas leyendas y coplas sobre la guerra de la Independencia y la Constitución de Cádiz, debido a su alcance más mayoritario y popular constituye uno de los fenómenos antropológicos y publicísticos más interesantes. En este sentido, la presencia de la afrancesada en la memoria oral hispánica resulta muy extensa, aunque desde el punto de vista temático se mueve dentro de los tópicos más generalizados al respecto.

Así, en el ámbito de la poesía popular de corte tradicional, muy pronto la memoria oral del Doce se incorpora a la canción narrativa y el romancero, gracias también al pliego y el cordel, y en alguna que otra ocasión también gracias a los cauces de la tradición oral moderna³¹. Un ejemplo de ello es la cancioncilla infantil que alude a la escarapela característica del soldado francés, y que dice:

Dame la escarapelilla
que me voy a ser soldado
y, si no quiere tu madre,
la cinta de tu refajo³².

Sin embargo, la perspectiva más generalizada en este tipo de literatura va a ser la visión antinapoleónica:

Los ríos vienen turbios,
¿quién los habrá enturbiado?
Los pícaros franceses
que van montados
en sus caballos.

31. *Cfr.* PEDROSA, José Manuel. «Canciones y leyendas en torno a la Guerra de la Independencia: historia y folclore». En RAMOS SANTANA, Alberto Ramos y ROMERO FERRER, Alberto (eds.). *1808-1812: los emblemas de la libertad*. Cádiz: Universidad, 2009, pp. 133-160.

32. GARCÍA MATOS, Manuel. *Cancionero popular de la provincia de Madrid*. Ed. Marius Schneider y José Romeu Figueras. Barcelona: Instituto Español de Musicología, 1851-1960, t. II, p. 100, n.º 227.

En Zaragoza
cayó un cañón,
dentro del agua
qué golpe dio,
por una cándida,
cándida flor,
por una Cándida
me muero yo³³.

Se trataba de un aspecto que, por cierto, tampoco pasará inadvertido para Galdós, cuando incorpora a su novela algunos materiales de esta procedencia, tal y como nos narra Gabriel Araceli —el héroe galdosiano— al principio del capítulo XII:

Ocurrió esto el día de la bomba. ¿Saben ustedes lo que quiero decir? Pues me refiero a un día memorable, porque en él cayó sobre Cádiz y junto a la torre de Tavira la primera bomba que arrojaron contra la plaza los franceses. Ha de saberse que aquel proyectil, como los que le siguieron en el mismo mes, tuvo la singular gracia de no reventar; así es que lo que venía a producir dolor; llanto y muertes, produjo risas y burlas. Los muchachos sacaron de la bomba el plomo que contenía y se lo repartían llevándolo a todos lados de la ciudad. Entonces usaban las mujeres un peinado en forma de sacacorchos, cuyas ensortijadas guedejas se sostenían con plomo, y de esta moda y de las bombas francesas, que proveían a las muchachas de un artículo de tocador, nació el famosísimo cantar: *Con las bombas que tiran / los fanfarrones, / hacen las gaditanas / tirabuzones*³⁴.

Es en este terreno —en el de las tradiciones populares— donde encontramos, a modo de pequeños gritos de combate, un amplio catálogo de textos y músicas que invaden todos los ámbitos de la cultura peninsular, cuya tradición ha llegado muy intacta prácticamente hasta nuestros días. El heroísmo del pueblo llano, letrillas alusivas a Fernando VII, el Deseado, retratos cómicos contra Napoleón o caricaturas muy injustas sobre José Bonaparte, como el «rey de copas», conforman un poderoso imaginario colectivo puesto al servicio, fundamentalmente, de la representación reaccionaria que se desata de manera simultánea al proceso constitucional y que adquiere un protagonismo casi absoluto a partir del *Manifiesto de los Persas* y las posteriores y brutales represiones absolutistas de 1814 y 1823.

33. Versión de Algeciras, Cádiz. Cantada por María Ángeles Delicado y recogida por Juan Ignacio Pérez. Publicada en Web Litoral: Literatura Oral en la Frontera Sur de Europa. Agradezco a María Jesús Ruiz la ayuda recibida en relación con este asunto.

34. PÉREZ GALDÓS, Benito. En ESTERÁN, Pilar (ed.). *Cádiz*. Madrid: Cátedra (Letras Hispánicas), 2003, pp. 223-224. La cursiva mía.

Como se ha podido comprobar, la Revolución gaditana de 1812 dejaría una impronta en la poesía de la primera mitad del XIX al igual que ocurriría con la novela, el teatro, el ensayo o la memoria. Sin embargo, frente al discurso más sosegado de algunos de estos géneros —no es el caso de la escena—, conllevará un fuerte espíritu de combate que preparará, como caldo de cultivo, muchas de las expectativas de la evolución posterior de un género que terminará convirtiéndose en uno de los grandes escaparates del Romanticismo. La presencia del ardor guerrero, la ilusión constitucional de la Revolución española y la traumática experiencia del exilio fueron algunos elementos de una retaguardia literaria que configura un mundo poético autónomo, centrado en sí mismo que, aunque formado en las bases culturales de la Ilustración, ya nada tenía que ver con ella, para empezar a preparar el camino hacia la plenitud romántica, una plenitud que, sin este paréntesis a caballo entre la política, la guerra y la literatura, posiblemente hubiera acuñado otras formas y matices. Si la Constitución de Cádiz representó una Ilustración tardía, también fue parte importante del germen romántico de unos años después: la poesía puede testimoniarlo.